Fecha de envío de comunicado: 06 de octubre de 2025

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2025.44610.S

Bogotá D.C., 3 de Octubre de 2025

Doctora:
SIRLEY PRIETO LADINO
Abogada
Subdirección De Contravenciones
Secretaria Distrital de Movilidad
sprieto@movilidadbogota.gov.co

REFERENCIA	RESPUESTA AL RADICADO 202542111216811
TEMA	REQUERIMIENTO DECRETO 332. CTO 2024 3061

Respetada Dra. Prieto,

En atención a la comunicación referenciada, certificamos el cumplimiento de los porcentajes de mujeres, que vinculadas en la ejecución del Contrato No. **2024 3061** cuyo objeto contractual es *"Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C".*

Mes	Total, trabajadores asignados al Contrato	Total, trabajadoras mujeres asignadas al Contrato	Porcentaje Cumplimiento
Julio	3	2	67%
Agosto	3	2	67%
Septiembre	3	2	67%

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

JUAN MANUEL PINEDA GARCÍA
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia